Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 16 de noviembre de 2026.

VISTO el Expediente N° AIF-E-100595-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producciones gráficas destinadas a la jornada de cierre de la "Hackatón SoberaníaTech - Tecnología para la Soberanía", a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 11/2026 - RAF 651.

Que mediante Nota N° Presidencia-1051-2026 obra la autorización del Sra. Presidenta de la Agencia Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 11/26 - RAF 651.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026, Resolución M.E. N° 1120/20204, la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024 y su modificatorio N° 306/2024; Convenio registrado bajo el N° 27696, las Resoluciones O.P.C. N°17/2021 - Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias, Convenio CFI N°27696.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 11/2026 - RAF 651, referente a la contratación del servicio de producciones gráficas destinadas a la jornada de cierre de la "Hackatón SoberaníaTech - Tecnología para la Soberanía", a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l), de la Ley Provincial 1015.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.T.F.
F.L.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0047 /2026.-

INSAURRALDE
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2026.11.16 13:03:38 -03'00'

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0047 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 100595 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 16/11/26** **Apertura: 19/11/2026 11:00**

Encuadre Legal: *En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de servicios de imprenta, producción gráfica, señalética institucional y provisión de artículos personalizados - Hackatón SoberaníaTech 2026 - Convenio CFI N.º 27696.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.
*Se admiten alternativas técnicas equivalentes que garanticen condiciones adecuadas de calidad, presentación y utilización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Impresión a láser de carpetas A4.	100.00	.....	.....
2	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Impresión a un color de bolsas de friselina con manija, de 70 gr - 40×35 cm.	100.00	.....	.....
3	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Impresión de bolígrafos, según diseño.	100.00	.....	.....
4	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Impresión de anotadores tamaño A5, anillados - tapa ilustración 300 gr full color, 50 hojas blancas lisas.	100.00	.....	.....
5	**IMPRESION DE CREDENCIALES. CANTIDAD**			
>>	Impresión de credenciales en papel de 300 gr - 10×15 cm.	100.00	.....	.....
6	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Cintas portacredencial.	100.00	.....	.....
7	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Portacredenciales, de 10×15 cm.	100.00	.....	.....
8	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Impresión de vinilo full color, troquelado - tamaño A6.	500.00	.....	.....
9	**Servicio de impresión de banner. Pesos**			
>>	Impresión en lona full color de banners roll-up, con pie - 200×85 cm.	15.00	.....	.....

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0047 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 100595 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 16/11/26** **Apertura: 19/11/2026 11:00**

Encuadre Legal: *En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de servicios de imprenta, producción gráfica, señalética institucional y provisión de artículos personalizados - Hackatón SoberaníaTech 2026 - Convenio CFI N.º 27696.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.
*Se admiten alternativas técnicas equivalentes que garanticen condiciones adecuadas de calidad, presentación y utilización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	**Servicio de impresión de banner. Pesos**			
>>	Impresión de banners de lona para fondo de prensa, con soporte - 300×200 cm.	2.00	.....	.....
11	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Impresión en lona o vinilo para mesas.	5.00	.....	.....
12	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Letras corpóreas “SOBERANÍATECH”, de 20×40 cm cada una - por juego.	5.00	.....	.....
13	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Letras corpóreas “SOBERANÍATECH” para escenario, de 420×35 cm de alto cada una - por juego.	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0047 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 100595 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 16/11/26** **Apertura: 19/11/2026 11:00**

Encuadre Legal: *En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de servicios de imprenta, producción gráfica, señalética institucional y provisión de artículos personalizados - Hackatón SoberaníaTech 2026 - Convenio CFI N.º 27696.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.
*Se admiten alternativas técnicas equivalentes que garanticen condiciones adecuadas de calidad, presentación y utilización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato (5 días hábiles de notificada la Orden de Compra)
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	Fábrica de Talento, sita en Av. Maipú Nº 1255 de la ciudad de Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Únicamente mediante correo electrónico: administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Flete a Cargo:	Del proveedor.

INSAURRALDE
Federico Juan Maria
Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2026.11.16 13:04:25 -03'00'